MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

D.E.T. Nº 271/2016

Memorándum

PARA : **C.P. Carlos Sixto Alfonso, Director**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

DE : **Lic. María Rossana Coronel, Jefa**
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS

FECHA : **12 de Diciembre de 2016**

REF. : **SIN EVALUACIÓN FINANCIERA**
LLAMADO M.O.P.C. Nº 78/2016, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN CONPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN - VALLEMI".

Con relación al Memorándum **S.C.E.O. Nº 1.380/16**, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recepcionada en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 12 de Diciembre de 2016, en el que solicitan la evaluación económica- financiera del llamado de referencia.

Al respecto se informa que, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones, se constata que dicha Licitación no requiere como requisito la Evaluación Económica – Financiera de los oferentes: **1) WILDEX S.R.L. ; 2) CARLOS ANIBAL MARIN; 3) FERIA RURAL S.A.**

Las carpetas (Original y Copia) presentadas por el oferente, obran en la Unidad Operativa de Contrataciones.

Atentamente.

Asunción, 12 de Diciembre de 2.016

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Para su consideración, y posterior remisión a la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas.

C.P. Carlos Sixto Alfonso
Director
Dirección de Planificación Económica

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: Cintia
HORA: 12:05
☐ DIRECCION ADJUNTA
☐ UNIDAD JURIDICA
☐ EVALUACION DE OFERTAS
COORDINACION C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTÍAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ INTERNACIONALES Y EXCEPCION
☐ LICITACIONES NACIONALES
☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
☐ DPTO. DE PROGRAMACION
☐ DPTO. DE ADJUDICACIONES
☐ SECRETARIA
☐ MESA DE ENTRADA

MRCS/ov

09 DIC. 2016

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 78/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN - VALLEMI"

ID N° 315.510

PLIEGODE BASES Y CONDICIONES

Setiembre de 2016

Prefacio

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

En esta sección se detalla la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

1. Capacidad Legal	
Presentación de documentos de carácter sustancial:	Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: • Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; • Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. • Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. • Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.* *El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra Comprendido en Las prohibiciones Establecidas en el Art. 40, Incs." a" y " b " De la Ley 2051/03, en base al siguiente Análisis:* *En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma Satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse Comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma En los Documentos del llamado.* *Inciso a)* *Verificará los Registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.* *Inciso b)* *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados En las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De La Función Pública", Aparecen en la base De datos Del SINARH o bien De la Secretaría de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el Párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* *Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*
Presentación de documentos de carácter formal:	Todos los demás documentos descriptos en el Anexo I. En caso de la omisión de alguno de ellos la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo conforme a los establecido en al I.A.O 28.
Las evaluaciones se realizarán bajo el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".	
Comparación de	Las ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán

Ofertas:	agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta **"el precio de la oferta".** Se evaluará los costos de la planilla de precios y la oferta que resultare más baja, será propuesta para la adjudicación. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada y se proseguirá con la evaluación de la segunda mejor oferta.
2. Capacidad técnica	
Capacidad y experiencia:	El oferente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Copia del Certificado de Servicios Ambientales, o en su defecto, Resolución de Certificación expedida por la Secretaria del Ambiente. 2. Copia de la Declaración de Impacto Ambiental vigente que certifique el área a ser destinada a Servicios Ambientales, o en su defecto nota expedida por la Secretaria del Ambiente por la cual se comunica que la actividad no requiere Declaración de Impacto Ambiental y posee un área destinada a Servicios Ambientales. 3.El oferente deberá presentar Mapa con imagen satelital actualizada. A dicha imagen se debe superponer los límites de la propiedad y los límites del área certificada ofertada. *El área certificada debe contar con un informe pericial y plano georreferenciado firmado por un profesional habilitado, además uno de los esquineros de dicha área deberá estar georreferenciado con un punto con coordenadas UTM y el mismo punto amarrado a uno de los esquineros de la propiedad principal (según Resolución N° 1387/14 de la SEAM).* *El mapa deberá ser presentado en formato impreso y en CD con los datos en formato vectorial "shape", y los mismos deberán contener sus respectivas tablas de atributos, la nomenclatura, y la categoría o clase designada a cada elemento.*
Inspecciones y pruebas durante la Evaluación:	La Convocante, a través de un equipo técnico conformado y el Comité Evaluador, podrán realizar inspecciones en las áreas declaradas como certificadas, de manera a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y la existencia del bien ofertado.
Criterio para desempate de ofertas:	En caso de que exista igualdad de precios entre dos o más Oferentes o Consorcio, y cumplan con todos los requisitos establecidos en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación, conforme al siguiente criterio de desempate: a) Menor cantidad de transacciones realizadas con los CSA disponibles del área certificada. b) Mayor tiempo de vigencia de los Certificados de Servicios Ambientales ofertados. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida a la SEAM por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.
3. Capacidad financiera	
No Aplica.	

- Si de la verificación y análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se observa que alguno de los oferentes omite la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente, se verificará que el oferente haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.
- Se adjudicará a la/s empresa/s que cumpla/n con los Criterios de Evaluación y de Calificación, mencionados en la Sección II del presente Pliego de Bases y Condiciones, dándose preferencia a la oferta mejor posicionada(la que arroje el menor valor de precio unitario).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 78/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENACION ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN – VALLEMI. ID Nº 315.510.

Asunción, 28 de noviembre de 2016

ADENDA Nº 1

1. **En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34);**

Donde dice:

Debido a que no existen áreas certificadas en la ecorregión en la que se ejecuta la obra a compensar, serán adquiridos Certificados de Servicios Ambientales correspondientes a ecorregiones colindantes a la misma. Se considerarán ecorregiones colindantes: Pantanal, Chaco Húmedo, Litoral Central, Selva Central y Amambay.

Debe decir:

Serán adquiridos Certificados de áreas destinadas a Servicios Ambientales ubicadas en la misma ecorregión correspondiente a la ejecución de la obra (Aquidabán) o en las ecorregiones colindantes. Se considerarán ecorregiones colindantes las siguientes: Pantanal, Chaco Húmedo, Litoral Central, Selva Central y Amambay

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C - M.O.P.C

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Dirección de Gestión Socio Ambiental
ASUNCIÓN

Patricia Páez Coronel
Coordinación Socio Ambiental
DGSA - MOPC